



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 4831/2017.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Semántica Algebraica, Dr. Diego VAGGIONE, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/37), en el Grupo de Semántica Algebraica.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Daniel FRIDLENDER
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Daniel E. PENAZZI
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. José P. DÍAZ VARELA
(Prof. Titular – UNS)

Miembros Suplentes:

Dr. Javier O. BLANCO
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular Plenario – FAMAF)
Dr. Sergio A. CELANI
(Prof. Titular – UNICEN)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 4831/2017.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Prof. Fernanda E. VELAZQUEZ

Suplente: Lic. Estefanía NIEVAS LIO

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Azul L. FATALINI

Suplente: Srta. Laura MONTES

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 10/2017.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 4831/2017.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD N° 10/2017
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
concurso

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. Interno 109/37).

GRUPO: Semántica Algebraica.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en el área del llamado. Se requiere que el candidato acredite experiencia en docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de materias de nivel de grado en la Licenciatura en Matemática, y materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del área del Lógica, Teoría de Lenguajes y Computabilidad.

Se requiere que el candidato acredite capacidad para desempeñarse como encargado de materias de posgrado en el área del llamado.

Se requiere que el postulante acredite antecedentes en la investigación en definibilidad de funciones y relaciones por fragmentos de primer orden y aplicaciones al Álgebra Universal.

Se valorará positivamente que el candidato acredite formación de recursos humanos en el área Semántica Algebraica.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD N° 1 y 8/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

Handwritten signatures and initials:
- Top: "AN" and "J"
- Middle: "M"
- Bottom: "B"